

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE YÉCORA****Exposición pública padrones del impuesto de bienes inmuebles naturaleza rústica y urbana ejercicio 2019**

Confeccionados los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica de este municipio de Yécora, correspondientes al año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21-2º de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, quedan expuestos al público en la Secretaría de este ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este edicto en el BOTHA, al objeto de que puedan ser examinados y formalizarse, en su caso, las reclamaciones, observaciones o reparos que se consideren oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Yécora, a 9 de mayo de 2019

*La Alcaldesa-Presidente*  
**JOANA LÓPEZ GARCÍA**